

Excmo. Avuntamiento de San Pedro del Pinatar

CONVOCATORIA **PLENO ORDINARIO** DEL EXCMO. NOTIFICACIÓN AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR (MURCIA).

CARLOS BALBOA DE PAZ, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR, pongo en su conocimiento que la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Avuntamiento de San Pedro del Pinatar, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el art. 21.1.c. de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha convocado al AYUNTAMIENTO PLENO, a la sesión abajo referenciada, según DECRETO Nº 993, DE 2 DE **NOVIEMBRE DE 2017.**

DÍA DE LA SESIÓN: MARTES 7 DE NOVIEMBRE DE 2017

HORA:

A LAS 10:00 HORAS

LUGAR:

SALÓN DE PLENOS

Conforme lo establecido en el art. 80 del R.D. 2586/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se le acompaña el correspondiente ORDEN DEL DÍA, de los asuntos a tratar.

Quedando a su disposición, a partir de la presente, los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, a tenor de lo preceptuado en el art. 12 de la anterior norma reglamentaria.

Caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a esta Alcaldía, según lo preceptuado en el art. 12 del mencionado Reglamento.

De no celebrarse la reunión en primera convocatoria por falta de número de asistentes o cualquier otra causa, tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora dos días hábiles después.

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DIA	
PUNTO UNO	LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO
	EN SESIÓN ORDINARIA, DE 5 DE OCTUBRE DE 2017.
PUNTO DOS	DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DEL MES
	DE SEPTIEMBRE DE 2017
PUNTO TRES	DAR CUENTA DEL INFORME SEGUIMIENTO DEL PLAN DE
	AJUSTE RD 4/12, CORRESPONDIENTE AL 3° TRIMESTRE 2017
PUNTO CUATRO	DAR CUENTA INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA,
	CORRESPONDIENTE AL 3º TRIMESTRE 2017
PUNTO CINCO	APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL
	DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
PUNTO SEIS	SOLICITAR A UNICEF EL RECONOCIMIENTO DE CIUDAD AMIGA
	DE LA INFANCIA
PUNTO SIETE	APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA ESTRATEGIA DE
	DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE 2014-2020
PUNTO OCHO	MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES PARA EL
	EJERCICIO 2018
PUNTO NUEVE	MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS POPULAR Y
	CIUDADANOS SOBRE LA REFORMA DE LA LEY 12/2014 DE
	TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PUNTO DIEZ	MOCIONES
PUNTO ONCE	RUEGOS Y PREGUNȚAS

San Pedro del Pinatar, a 2 de noviembre de 2017.

EL SECRETARIO,